

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024  
CENTRO ASOCIADO DE PONFERRADA  
PLAZA NÚM.: 1

M<sup>a</sup> del Mar Espinosa Escudero  
Presidente de la Comisión  
Luis Romero Cuadrado  
Secretario de la Comisión  
Jorge Vega Núñez  
Vocal de la Comisión  
Javier González Blanco  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
31/05/2023 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Mod. 5

N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Ningún candidato ha alcanzado la puntuación mínima de 12,5 puntos, por lo que la plaza queda desierta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

ESPINOSA  
ESCUDERO  
MARIA DEL  
MAR -  
09256972R

Firmado digitalmente por  
ESPINOSA ESCUDERO MARIA DEL  
MAR - 09256972R  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES 09256972R,  
givenName=MARIA DEL MAR,  
sn=ESPINOSA ESCUDERO,  
cn=ESPINOSA ESCUDERO MARIA  
DEL MAR - 09256972R  
Fecha: 2023.05.31 10:38:46 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Espinosa

El/La Secretario/a

ROMERO  
CUADRADO  
LUIS - DNI  
50741027Z

Firmado digitalmente por ROMERO  
CUADRADO LUIS - DNI 50741027Z  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE  
EMPLEADO PUBLICO,  
serialNumber=IDCES 50741027Z,  
sn=ROMERO CUADRADO,  
givenName=LUIS, cn=ROMERO  
CUADRADO LUIS - DNI 50741027Z  
Fecha: 2023.05.31 10:39:36 +02'00'

Fdo.: Luis Romero Cuadrado

El/La Vocal

Firmado por  
71499483G JORGE  
VEGA (R:  
Q2400549H) el día  
31/05/2023 con un

Fdo.: Jorge Vega Núñez

El/La Vocal

GONZALEZ  
BLANCO  
FRANCISCO  
JAVIER -  
10083090M

Firmado  
digitalmente por  
GONZALEZ  
BLANCO  
FRANCISCO JAVIER  
- 10083090M  
Fecha: 2023.05.31  
11:06:48 +02'00'

Fdo.: Javier González Blanco

Centro Asociado: PONFERRADA

Plaza Número: 1

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Titulación de Ingeniero Industrial, Arquitecto.	1,5 puntos
Grado en Ingeniería Mecánica, Graduado en Diseño Industrial o similar (atendiendo al plan de estudios aportado)	1 puntos
Otras ingenierías con formación básica en Dibujo	0,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará el plan de estudios del máster aportado en función de la relación de éste con la materia de la asignatura. Hasta	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cursos impartidos por la UNED de función tutorial. Hasta	1,5 puntos
Otros cursos se valoran en función de acreditación de horas, créditos y la adecuación del tipo de enseñanza al aplicado en la UNED. Hasta	1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------



**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valora únicamente en materias afines a la materia de la tutoría. En caso de dedicación parcial, la puntuación será proporcional a tal dedicación. La experiencia en universidades extranjeras no presenciales se computará entendiendo las figuras en las que se realiza como equiparables a las reconocidas en la LRU y LOMLOU siempre que se trate de estudios oficiales. Hasta	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valora únicamente en materias afines a la materia de la tutoría. En caso de dedicación parcial, la puntuación será proporcional a tal dedicación. La experiencia en universidades extranjeras no presenciales se computará entendiendo las figuras en las que se realiza como equiparables a las reconocidas en la LRU y LOMLOU siempre que se trate de estudios oficiales. Hasta	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

No se valoran en este punto otro tipo de tutorías a distancia que no sigan la metodología de la UNED. La mera atención telefónica o la realización de clases por internet, realizadas en muchos centros con motivo de la pandemia, no se considera ejercicio de una función tutorial en enseñanza universitaria no presencial. Esta puntuación no tiene validez en el cómputo global. Es exigencia informática	0,01 puntos
--	-------------

La máxima puntuación por año como profesor-tutor de la UNED es de 0,4 puntos por año con 75 horas de dedicación (carga docente máxima). Dedicaciones inferiores se valoran de manera proporcional. Hasta:	0,75 puntos
---	-------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Redes UNED 0,15 por año para coordinadores	0,15 puntos
Redes UNED 0,1 por año para participantes	0,1 puntos
Otras redes 0,05 por año	0,05 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
---	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q1. Hasta	0,4 puntos
---	------------

Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q2. Hasta	0,3 puntos
---	------------



Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q3. Hasta	0,2 puntos
Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q4. Hasta	0,1 puntos
Por patente en explotación relacionada con la materia de la tutoría. Hasta	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por artículo publicado relacionado con la materia de la tutoría. Hasta	0,1 puntos
Por libro publicado relacionado con la materia de la tutoría. Hasta	0,1 puntos
Por publicación en congreso relacionada con la materia de la tutoría. Hasta	0,1 puntos
Por material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Hasta	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por artículo publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q1	0,1 puntos
Por artículo publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q2	0,05 puntos
Otras publicaciones se valorarán a razón de 0,04 por artículo	0,04 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

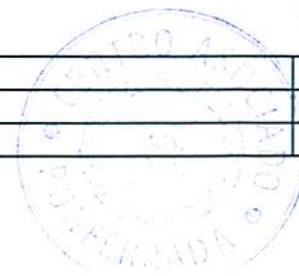
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

El mero hecho de trabajar en una consultoría, una empresa de ingeniería o un estudio de arquitectura no son motivos suficientes para justificar el trabajo relacionado con la materia de la tutoría. Se deberá aportar experiencia en el uso de sistemas de diseño asistido. Esta puntuación no tiene validez en el cómputo global. Es exigencia informática	0,01 puntos
La puntuación será proporcional a las horas de dedicación. Con estas premisas, se valorará la experiencia profesional no docente con hasta 0,75 puntos por año	0,75 puntos

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por doctorado con afinidad a la materia de la tutoría. Hasta	0,5 puntos
Por máster con afinidad a la materia de la tutoría. Hasta	0,5 puntos
Por grado completo con afinidad a la materia de la tutoría. Hasta	1,5 puntos



Otros cursos se valorarán en función de la afinidad a la materia de la tutoría, al nivel de estudios y a su duración con hasta 1 punto	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

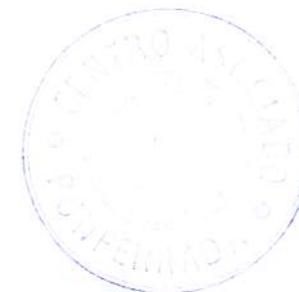
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la formación complementaria en diseño asistido y el potencial como formador para el desarrollo de la tutoría. Hasta	4 puntos
En el caso de haber sido tutor interino, se valorará positivamente la dedicación activa y la comunicación con los alumnos a través de foro. Hasta	1 puntos
En el caso de haber sido tutor interino, se valorará el seguimiento de las directrices del Equipo Docente en cuanto a la realización de las prácticas obligatorias. Hasta	1 puntos
En el caso de haber sido tutor interino, se valorarán los informes preceptivos del seguimiento de la tutoría. Hasta	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: PONFERRADA  
PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
Departamento:	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN
Asignatura 1:	Expresión Gráfica y Diseño Asistido
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1: 901105

Código 2:

Código 3:

Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. LENGUA	CONDIC. LENGUA
NUM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	Puntuación por apartados																	5	6	7		
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3				TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5
1		CALVO PÉREZ, DIEGO	SI	1,64	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,14			0,20	0,20				0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,34	
2		CANELAS GARCÍA, ANA	SI	1,34	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,84				0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	2,84	
3		DEL POZO GONZALO, JOSÉ MARÍA	SI	1,13	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,13				0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	2,13	
4		GARCÍA ÁLVAREZ, OLGA	SI	1,60	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,60				0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	2,60	
5		GARCÍA MARTÍNEZ, EVA	SI	1,43	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,43		0,40	0,40					0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,83	
6		JUSTEL ALONSO, JOSÉ MARÍA	SI	1,41	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,41				0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	2,41	
7		RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ, PABLO	SI	3,10	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,10		0,10	0,10				0,50	0,50	0,00	0,50	1,00	1,00	6,20	
8		YEBRA NOVO, CARLOS	SI	1,46	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,96				0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	2,96	



Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CALVO PÉREZ, DIEGO	CANELAS GARCÍA, ANA	DEL POZO GONZALO, JOSÉ MARÍA	GARCÍA ÁLVAREZ, OLGA	GARCÍA MARTÍNEZ, EVA	JUSTEL ALONSO, JOSÉ MARÍA	RODRÍGUEZ GONZÁLVIZ, PABLO	YEBRA NOVO, CARLOS
2b-1	Titulación de Ingeniero Industrial, Arquitecto.	1,5								
2b-2	Grado en Ingeniería Mecánica, Graduado en Diseño Industrial o similar (atendiendo al plan de estudios aportado)	1								
2b-3	Otras ingenierías con formación básica en Dibujo	0,5								
2c-1	Se valorará el plan de estudios del máster aportado en función de la relación de éste con la materia de la asignatura. Hasta	1								
2e-1	Cursos impartidos por la UNED de función tutorial. Hasta	1,5								
2e-2	Otros cursos se valoran en función de acreditación de horas, créditos y la adecuación del tipo de enseñanza al aplicado en la UNED. Hasta	1								
3a-1	Se valora únicamente en materias afines a la materia de la tutoría. En caso de dedicación parcial, la puntuación será proporcional a tal dedicación. La experiencia en universidades extranjeras no presenciales se computará entendiendo las figuras en las que se realiza como equiparables a las reconocidas en la LRU y LOMLOU siempre que se trate de estudios oficiales. Hasta	5								



3b-1	Se valora únicamente en materias afines a la materia de la tutoría. En caso de dedicación parcial, la puntuación será proporcional a tal dedicación. La experiencia en universidades extranjeras no presenciales se computará entendiendo las figuras en las que se realiza como equiparables a las reconocidas en la LRU y LOMLOU siempre que se trate de estudios oficiales. Hasta	4																	
3c-1	No se valoran en este punto otro tipo de tutorías a distancia que no sigan la metodología de la UNED. La mera atención telefónica o la realización de clases por internet, realizadas en muchos centros con motivo de la pandemia, no se considera ejercicio de una función tutorial en enseñanza universitaria no presencial. Esta puntuación no tiene validez en el cómputo global. Es exigencia informática	0,01																	
3c-2	La máxima puntuación por año como profesor-tutor de la UNED es de 0,4 puntos por año con 75 horas de dedicación (carga docente máxima). Dedicaciones inferiores se valoran de manera proporcional. Hasta:	0,75																	
3d-1	Redes UNED 0,15 por año para coordinadores	0,15																	
3d-2	Redes UNED 0,1 por año para participantes	0,1																	
3d-3	Otras redes 0,05 por año	0,05																	
4a-1	Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q1. Hasta	0,4																	
4a-2	Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q2. Hasta	0,3																	
4a-3	Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q3. Hasta	0,2																	
4a-4	Por artículo relacionado con la materia de la tutoría, publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q4. Hasta	0,1																	



4a-5	Por patente en explotación relacionada con la materia de la tutoría. Hasta	0,3																		
4b-1	Por artículo publicado relacionado con la materia de la tutoría. Hasta	0,1																		
4b-2	Por libro publicado relacionado con la materia de la tutoría. Hasta	0,1																		
4b-3	Por publicación en congreso relacionada con la materia de la tutoría. Hasta	0,1																		
4b-4	Por material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Hasta	0,1																		
4c-1	Por artículo publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q1	0,1																		
4c-2	Por artículo publicado en revistas con índice de impacto JCR y factor de impacto incluido en el cuartil Q2	0,05																		
4c-3	Otras publicaciones se valorarán a razón de 0,04 por artículo	0,04																		
5-1	El mero hecho de trabajar en una consultoría, una empresa de ingeniería o un estudio de arquitectura no son motivos suficientes para justificar el trabajo relacionado con la materia de la tutoría. Se deberá aportar experiencia en el uso de sistemas de diseño asistido. Esta puntuación no tiene validez en el cómputo global. Es exigencia informática	0,01																		
5-2	La puntuación será proporcional a las horas de dedicación. Con estas premisas, se valorará la experiencia profesional no docente con hasta 0,75 puntos por año	0,75																		
6-1	Por doctorado con afinidad a la materia de la tutoría. Hasta	0,5																		
6-2	Por máster con afinidad a la materia de la tutoría. Hasta	0,5																		
6-3	Por grado completo con afinidad a la materia de la tutoría. Hasta	1,5																		



6-4	Otros cursos se valorarán en función de la afinidad a la materia de la tutoría, al nivel de estudios y a su duración con hasta 1 punto	1																		
7-1	Se valorará la formación complementaria en diseño asistido y el potencial como formador para el desarrollo de la tutoría. Hasta	4																		
7-2	En el caso de haber sido tutor interino, se valorará positivamente la dedicación activa y la comunicación con los alumnos a través del foro. Hasta	1																		
7-3	En el caso de haber sido tutor interino, se valorará el seguimiento de las directrices del Equipo Docente en cuanto a la realización de las prácticas obligatorias. Hasta	1																		
7-4	En el caso de haber sido tutor interino, se valorarán los informes preceptivos del seguimiento de la tutoría. Hasta	1																		

